

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000040

UNIDAD EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000014

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.04.01 - Secretaria Administrativa								
13/11/2025	0000000059	071100380685	SERVICIO ESPECIALIZADO DE FEDATACION JURAMENTADA DE PRODUCCION DE MICROFORMAS	Servicio	0.00	22,800.00	0.00	0.00
13/11/2025	0000000059	071100381801	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DOCUMENTAL	Servicio	0.00	105,000.00	0.00	0.00
13/11/2025	0000000059	071100382686	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION	Servicio	0.00	120,000.00	0.00	0.00
13/11/2025	0000000059	701000020084	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MICROFORMAS DIGITALES	Servicio	0.00	33,600.00	0.00	0.00
02.04.04 - Sub Dirección De Logística Y Control Patrimonial								
18/11/2025	0000000061	071100389251	SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEÑALIZACION EN SEGURIDAD Y EVACUACION	Servicio	0.00	18,000.00	0.00	0.00
18/11/2025	0000000061	071100389286	SERVICIO EN DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0.00	21,000.00	0.00	0.00
18/11/2025	0000000061	285400380070	LÁMPARA FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL LED 18 W	Unidad	150.00	0.00	0.00	0.00
18/11/2025	0000000061	443600120040	MICA PARA ANILLAR TAMAÑO A4	Unidad	200.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad